

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

09 DIC. 2002

6017

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A. POR LA DE EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS INTERNATIONAL IMPORT-EXPORT S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de enero de 1997, aprobada mediante Resolución No 381 de 19 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 1997.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A. por la de EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS INTERNATIONAL IMPORT-EXPORT S.A., y reforma del estatuto otorgada el 18 de octubre del 2002 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 02.Q.IJ.4482 de 25 noviembre del 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Eduardo Dousdebes Rousseau, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 02.Q.IJ.4482 de 25 de noviembre del 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A. por la de EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS INTERNATIONAL IMPORT-EXPORT S.A., y reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A. por la de EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS INTERNATIONAL IMPORT-EXPORT S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según sea el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura, se reforma entre otros el siguiente artículo de estatutos sociales referentes al Objeto Social el mismo que dirá:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, producción y distribución de perfumería, cosméticos, artículos para el hogar y la oficina; toda clase de productos plásticos para el empacado...

Quito, 25 noviembre del 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CUADOR
TACIÓN

Ríos

DE, ha presentado de YAAQUELINE ULLOA
ceptación de fecha 25
se dispone citar a la
ctor de desconocer su
El Universo y diario
re una y otra publica-
ñalar domicilio legal,
da rebelde. Cuéntese
ciones del actor. Dra.
EZ.

os Ríos

OR
COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ALAN SERVICES

VICES COUNTING
y por escritura
Notario Vigésimo
litano de Quito, el
fue aprobada por
mpañías, mediante
586 de 29 NOV.

Metropolitano de
cha.

\$ 400,00, dividido
le US\$ 1,00 cada

la compañía es: a) se
lase de servicios
y profesionales;
es como jurídicas,
ras, sean estos
orma directa o a
alificado por la

tes de Galindo
EPARTAMENTO
MPAÑÍASREPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DE ARTE
SOSA ANDINO, DASA CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA DE ARTE SOSA ANDINO, DASA CIA. LTDA., aumentó su capital social en US\$ 920,00 elevó el valor nominal de sus participaciones y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4415 de 19 NOV. 2002.

El capital suscrito actual es de UN MIL DÓLARES USD \$ 1.000,00 y está dividido en 1.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO D
CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN D
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROLÍNEAS
GALÁPAGOS S.A. AEROGAL

Se comunica al público que la compañía AEROLÍNEAS GALÁPAGOS S.A. AEROGAL aumentó su capital en US\$ 20.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo